

INFORMACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES
ESTATALES

F-GCT-1128
V.1

Fecha: 27 de julio de 2026

Señores.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Ciudad.

Asunto: Información artículo 17 Decreto Distrital Nro. 189 de 2020.

Antonio José Pinzón Laverde, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 1072648941, en virtud de lo señalado en el artículo 17 del Decreto Distrital Nro. 189 de 2020, por medio de la presente informo a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que SI X___ NO___ he suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos con otras entidades estatales:

Nro. Contrato	Objeto	Entidad	Fecha de inicio	Fecha de terminación.
CDP-45-2026	Prestación de servicios profesionales jurídicos a la DNDP para emitir conceptos, elaborar documentos, respuestas y lineamientos en el programa penal de beneficios a procesados y condenados para el fortalecimiento de la defensa pública de la población privada de la libertad.	Defensoría del Pueblo – Dirección Nacional de Defensoría Pública	16 de enero de 2026	31 de diciembre de 2026

Asimismo, se informará a la supervisión del contrato la eventual suscripción de futuros contratos de prestación de servicios con otras entidades públicas.

Nota:

1. Los contratos a indicar son los que se encuentren vigentes al momento de diligenciar este formato.

2. Si se celebra otro contrato con otra entidad estatal, posterior a la firma del presente documento y firma del futuro contrato con la SDSCJ, el contratista deberá reportarla

inmediatamente al supervisor con copia a la Unidad Ejecutora, es decir a la Dirección de Operaciones o a la Dirección Jurídica y Contractual.

Cordialmente,


Antonio José Pinzón Laverde
CC 1072648941